



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Dictamen Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CE N°4

---

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 04/22

Buenos Aires, 20/04/2022

Expediente EX-2021-05152161- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

Procedimiento: Licitación Privada N° 19/21

### **I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISION**

- a) La Señora, Alba Libertad Domínguez, Directora de Despacho de Investigación.
- b) La Señora Silvina Emanuelli. Directora de Doctorado.
- c) El Señor Martín Miguel Schiappacasse, Director de Diseño imagen y Fotografía.

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y

condiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) n° 8240/13:

## **II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO**

Tramita el presente pedido la Dirección de Sistemas, siendo el objeto de contratación el “adquisición de equipamiento informático”.

## **III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN**

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y concordantes del Decreto N° 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) n° 8240/13 artículo n°15 en el procedimiento seguido.

## **IV) CONVOCATORIA**

En la presente licitación privada nro.: 19/21 se han cursado invitaciones a ciento sesenta y dos (162) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad ([www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar) – [comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar](mailto:comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar)), en Mercados Transparentes ([rrii@mercadostransparentes.com](mailto:rrii@mercadostransparentes.com)), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado ([uape@uape.org.ar](mailto:uape@uape.org.ar)), Cámara Argentina de la Mediana Empresa ([comunicación@came.org.ar](mailto:comunicación@came.org.ar)), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ([info@camarampm.com.ar](mailto:info@camarampm.com.ar)), en Equipo Mutual Pyme ([info@mutualpyme.com](mailto:info@mutualpyme.com)) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes de orden n° 67.-

## **V) EMPRESAS OFERENTES**

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 92, las siguientes empresas:

1. INFORMATICA PALMAR S.R.L.....\$  
267.800,00
  
2. CORADIR S.A.....\$  
1.441.764,00

2. CORADIR S.A (alt.).....	\$
1.265.916,00	
3. MARTIN JORGE VALLS.....	\$ 518.000,00
4. ZNET SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.....	\$ 409.601,00
5. IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L.....	\$
2.557.584,50	
6. HOGARSTYLE S.A.....	\$ 655.992,00
7. MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.....	\$
1.397.760,00	
8. ICAP S.A.....	\$
1.028.542,90	
8 ICAP S.A (alt.).....	\$
683.475,10	

## **VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES**

La empresa **INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.** (CUIT N° 30-71082860-8) ha presentado con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 75 pág. 15 referente al cumplimiento del plazo de mantenimiento de oferta (cuarenta días hábiles administrativos), plazo de entrega (quince días hábiles) y condición de pago (treinta días hábiles), 95 (Constancia sanciones REPSAL), 96 (Constancia de inscripción AFIP), 98 (inscripción RUPUBA) y 99 (Comprobante deudas AFIP).-

La empresa **CORADIR S.A.** (CUIT N° 30-67338016-2) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 77 pág. 12 referente al cumplimiento del plazo de mantenimiento de oferta (cuarenta días hábiles administrativos), plazo de entrega (quince días hábiles) y condición de pago (treinta días hábiles), 95 (Constancia de sanciones REPSAL), 96 (Constancia de inscripción AFIP), 98 (inscripción RUPUBA), 99 (Comprobante de deudas AFIP) y 101 (Garantía de oferta).-

La empresa **MARTIN JORGE VALLS** (CUIT N° 24-23377481-9) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 79 pág. 22 referente al cumplimiento del plazo de mantenimiento de oferta (cuarenta días hábiles administrativos), plazo de entrega (quince días hábiles) y condición de pago (treinta días hábiles), 95 (Constancia de sanciones REPSAL), 96 (Constancia de inscripción AFIP), 98 (inscripción RUPUBA), 99 (Comprobante de deudas AFIP) y 101 (Garantía de oferta).-

La empresa **ZNET SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L.** (CUIT N° 30-70952651-7) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 82 pág. 5 referente al cumplimiento del plazo de mantenimiento de oferta (cuarenta días hábiles administrativos), plazo de entrega (quince días hábiles) y condición de pago (treinta días hábiles), 95 (Constancia de sanciones REPSAL), 96 (Constancia de inscripción AFIP), 98 (inscripción RUPUBA), 99 (Comprobante deudas AFIP) y 101 (Garantía de oferta).-

La empresa **IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L.** (CUIT N° 30-71028438-1) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 84 pág. 8 referente al cumplimiento del plazo de mantenimiento de oferta (cuarenta días hábiles administrativos), plazo de entrega (quince días hábiles) y condición de pago (treinta días hábiles), 95 (Constancia de sanciones REPSAL), 96 (Constancia de inscripción AFIP), 98 (inscripción RUPUBA), 99 (Comprobante deudas AFIP) y 101 (Garantía de oferta).-

La empresa **HOGARSTYLE S.A.** (CUIT N° 30-71425272-7) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 86 pág. 1 referente al cumplimiento del plazo de mantenimiento de oferta (cuarenta días hábiles administrativos), plazo de entrega (quince días hábiles) y condición de pago (treinta días hábiles), 95 (Constancia de sanciones REPSAL), 96 (Constancia de inscripción AFIP), 98 (inscripción RUPUBA), 99 (Comprobante deudas AFIP) y 101 (Garantía de oferta).-

La empresa **MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.** (CUIT N° 30-70708853-9) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancia de orden n° 88 pág. 1 referente al cumplimiento del plazo de mantenimiento de oferta (cuarenta días hábiles administrativos), plazo de entrega (quince días hábiles) y condición de pago (treinta días hábiles) 95 (Constancia de sanciones REPSAL), 96 (Constancia de inscripción AFIP), 98 (inscripción RUPUBA), 99 (Comprobante deudas AFIP) y 101 (Garantía de oferta).,-

La empresa **ICAP S.A.** (CUIT N° 30-50382598-4) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones a excepción de la garantía de funcionamiento y servicio técnico en orden n° 90 que es requisito del Pliego de Bases y Condiciones, según constancia de orden n° 90 pág. 3 referente al cumplimiento del plazo

de mantenimiento de oferta (cuarenta días hábiles administrativos), plazo de entrega (quince días hábiles) y condición de pago (treinta días hábiles), 95 (Constancia de sanciones REPSAL), 96 (Constancia de inscripción AFIP), 98 (inscripción RUPUBA), 99 (Comprobante deudas AFIP) y 101 (Garantía de oferta).-

## VII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección de Sistemas obrante en orden n° 110, que las firmas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares a excepción de las firmas CORADIR S.A. que no cumple con el renglón n° 1 (alternativa) y la firma IDEAS TECNOLÓGICAS que no cumple con los renglones n° 1 y 2.-

## VIII) ÓRDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n°1**, es el siguiente:

1. MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.....	\$
1.379.760,00	
2. CORADIR S.A.....	\$
1.441.764.00	

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n°2**, es el siguiente:

1. MARTIN JORGE VALLS.....	\$
518.000,00	
2. HOGARSTYLE S.A.....	\$
655.992,00	

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón**

n°3, es el siguiente:

1. IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L..... \$  
264.960,00

2. INFORMATICA PALMAR S.R.L.....\$  
267.800,00

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n°4**, es el siguiente:

1. IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L..... \$  
121.440,00

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n°5**, es el siguiente:

1. IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L.....\$  
99.360,00

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n°6**, es el siguiente:

1. IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L..... \$  
362.480,00

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n°7**, es el siguiente:

1. ZNET SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.....\$  
409.601,94

## **IX) EVALUACIÓN**

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ICAP S.A.** (CUIT N° 30-50382598-4) por no cumplir con los **36 meses** de garantía de funcionamiento y servicio técnico requeridos en el pliego de bases y condiciones.-
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CORADIR S.A.** (CUIT N° 30-67338016-2) correspondiente al renglón n° 1 alternativa por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L.** (CUIT N° 30-71028438-1) correspondiente a los renglones n° 1 y 2 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-
5. **PREAdjudicar** la presente por menor precio admisible ajustado a pliego, del modo que sigue:

### **MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT N° 30-70708853-9)**

Renglón n° 1.....\$  
1.379.760,00

### **MARTIN JORGE VALLS (CUIT N° 24-23377481-9)**

Renglón n° 2.....\$  
518.000,00

### **IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L. (CUIT N° 30-71028438-1)**

Renglones n° 3, 4, 5 y 6.....\$

848.240,00

**ZNET SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. (CUIT N° 30-70952651-7)**

Renglón n° 7.....\$  
409.601,94

**IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR:** UN MONTO TOTAL DE PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UNO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ **3.155.601,94**) IVA incluido.-

**COMISIÓN EVALUADORA.-**